



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA16-10489

Abril 4 de 2016

"Por el cual se modifica el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial aprobado mediante Acuerdo PSAA16-10467 del 24 de febrero de 2016"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 3° del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256 de 2012 y PSAA14-10135 de 2014 y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en sesión del 16 de marzo de 2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 2550 del 30 de diciembre de 2015, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2016.

Que mediante Acuerdo PSAA16-10467 del 24 de febrero de 2016, la Sala Administrativa aprobó el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

Que mediante Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplazó unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Que en virtud del aplazamiento de las apropiaciones para la Rama Judicial, la Sala en sesión del 9 de marzo del año en curso, estableció una reducción del presupuesto inicialmente asignado al Proyecto sobre "Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial" por la suma de \$661.031.000 millones de pesos.

Que por solicitud de la Dirección Ejecutiva mediante Documento Técnico CSJ-SA-DEAJ-DT2016-11 del 26 de febrero de 2016, mediante el cual solicitaba autorización a la Sala para adelantar el trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de una vigencia expirada por la suma de \$188.969.000 millones correspondiente al saldo del Contrato 112 de 2013 suscrito con la Universidad de Pamplona, solicitando que el valor correspondiente fuera incluido dentro del Plan de Inversiones 2016 de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, "como pago de vigencia expirada".

Que con fundamento en lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Plan de Inversiones de la Unidad de Administración de Carrera Judicial para la vigencia 2016, aprobado mediante Acuerdo PSAA16-10467 del 24 de febrero de 2016, así:

ACTIVIDAD A CONTRATAR	RECURSOS DE INVERSIÓN 2016
Diseño, construcción y aplicación de pruebas psicotécnicas, de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.	\$2.126.000.000
Diseño, construcción y aplicación de pruebas psicotécnicas, de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para cargos de funcionarios.	\$2.100.763.000
Diseño, construcción y aplicación de pruebas psicotécnicas, de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para cargos de empleados de Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.	\$1.565.237.000
Custodia, seguridad y almacenamiento de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes, habilidades, psicotécnicas, cuadernillos, hojas de respuestas y demás documentación con las convocatorias para cargos de funcionarios y empleados.	\$135.000.000
TOTAL	\$ 5.927.000.000

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la asignación de \$188.969.000 millones del presupuesto de inversión del proyecto sobre "Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial" de la vigencia 2016, para que se adelanten los trámites de vigencia expirada por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTÍCULO 3°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil diez y seis (2016).

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Presidenta

UACJ/MCVR/WR